

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Radoslar suruaya Cule

CV

Nº 84215

Convenio Internacional de Policia 20 de Febrero de 1929

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Antof., 17 de Octubre de 1928.

Hijo de *Andrés*
 y de *Catalina*
 Nación *Yugoslavia* Provincia *Benetton*
 Departamento _____ Pueblo *Suray*
 Nacido el *5 Febrero* de 19*01*.
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *agruilador* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *12 Mayo 1957*
 Lugar de procedencia *Montar*

Lugar de la frontera por donde llegó *Parana*.

Servicios militares *si*

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie *5 2173*
 Sección *1 272*

Relaciones *Tomás Menni empleado de Esat.*
Jorge Micioni local empleado de Puelma

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

de Tuna